# Re: ASISTENCIA TÉCNICA AIEPI CENTRO DE SALUD GRANADA AGOSTO

GRANADA HMGY<sedegranada@hmgy.gov.co>

mar 19/08/2025 19:27

Para:Martha Janneth Herrera Hernandez <martha.herrera@cundinamarca.gov.co>;

Cordial saludo, como se había informado vía whatsapp el día 22 de agosto tengo programado una cita médica , por ende no estaré en el centro de salud, solicitó de manera amable se reprograme dicha asistencia en la semana del 25 al 29 de agosto

El mar, 19 ago 2025 a la(s) 5:43 p.m., Martha Janneth Herrera Hernandez (martha.herrera@cundinamarca.gov.co) escribió:

> Respetado Referente
> Centro de Salud Granada
> ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas
> Cordial Saludo
>
> Como referente del Programa de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, me permito informar que de acuerdo con solicitud se llevará a cabo asistencia técnica AIEPI en el PIC del municipio, **el día 22 de Agosto de 2025 a las 10:00 am.**
>
> Atentamente,
>
> Martha Janneth Herrera Hernández
> Profesional Universitario
> Teléfono: 3124327894
> Secretaría de Salud - Estrategia AIEPI
>
> ---
>
> **De:** Martha Janneth Herrera Hernandez
> **Enviado:** lunes, 18 de agosto de 2025 20:42
> **Para:** sedegranada@hmgy.gov.co
> **Asunto:** ASISTENCIA TÉCNICA AIEPI CENTRO DE SALUD GRANADA AGOSTO
>
> Respetado Referente

Centro de Salud Granada
ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas
Cordial Saludo

Como referente del Programa de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, me permito informar que se llevará a cabo asistencia técnica AIEPI en el centro de salud del municipio el **día 20 de agosto de 2025 a las 2:00 pm.**
Para efectos de que la asistencia técnica pueda llevarse a cabo de manera fluida solicito amablemente, tener listos los siguientes soportes para ese día.

1. Información sobre horarios de atención, nivel de complejidad, Servicios disponibles y habilitados, si tienen habilitada la estrategia sala ERA y si es permanente o transitoria.
2. Listados de aseguradores con los que tienen contratación para la atención de pacientes de infancia y primera infancia.
3. Soportes de asistencia al COVE Municipal.
4. Disponer de todos los soportes de publicaciones de las actividades de promoción y mantenimiento de la salud de infancia y primera infancia donde se pueda visualizar fecha y hora de publicación en Página web de la ESE y redes sociales.
5. Listado completo del todo el talento humano disponible en el Centro de salud y/u Hospital para la intervenciones de actividades de atención de la infancia y primera infancia.
6. Información y soportes que validen que cuentan con: HC con tablas de referencia y gráficas para hacer la clasificación nutricional, Test m-Chat, cuestionario VALE, familiograma y APGAR familiar, Ecomapa.
También tener disponible la caja de materiales completa para la aplicación de la EADV3.

7. Evidencia de que cuentan con:
- Tallímetro
- Infantómetro
- Báscula de pie
- Báscula Pesabebés
- Fonendoscopio
- Tensiómetro pediátrico
- Pulsioxímetro
- Cinta métrica
- Equipo de órganos

Para garantizar la valoración integral de Menores de primera infancia e infancia

8. Disponer el día de la asistencia, de dos historias clínicas completas de valoración integral de primera infancia (1 por enfermería y otra por medico) y otras 2 de valoración integral de infancia (1 por enfermería y otra por medico) del mes de julio de 2025, para poder aplicar las listas de chequeo de adherencia a las rutas.
9. Soportes de todas las capacitaciones, inducciones, reinducciones realizadas a los funcionarios, sobre temas de atención a la infancia y primera infancia, que contengan, listados de asistencia, evidencias fotográficas y soportes de evaluación post test.

10. Soportes de todas las Brigadas o jornadas de salud programadas y realizadas en donde se brinde atención a población en infancia y primera infancia, que contengan, piezas comunicativas, listados de asistencia, evidencias fotográficas y donde se evidencia fecha y en lo posible hora de realización.
11. Contar con la bases de casos notificados al SIVIGILA de enfermedades prevalentes de la infancia y primera infancia. (Base de datos básicos individuales y base de Colectivas de IRA 995 y de EDA 998 notificadas por el centro de salud u hospital)
12. Contar con soportes de Unidades de análisis de las Mortalidades infantiles del municipio si se han presentado.

Atentamente,

Martha Janneth Herrera Hernández
Profesional Universitario
Teléfono: 3124327894
Secretaría de Salud - Estrategia AIEPI

---

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

--
**Atentamente,**

***Gina Maribel Alonso Guavita***
***Enfermera Profesional.***
***Referente Centro de Salud Granada***

*Tel: 3174322979*